8339
11 Junio

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216920474701
Fecha: 10-06-2021
20216920474701

Bogotá, D.C.
692- AGDL Participación

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
ANA MILENA BAYONA GOMEZ
Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano (E)
Carrera 20 # 47b- 35 sur
110621

Asunto: Respuesta con radicado Orfeo No 20206910075222, Radicado secretaria Gobierno No. 20216920006651

Doctora Bayona,

En atención a la solicitud emitida por ustedes, se debe tener en cuenta que para realizar el respectivo proceso de acceso a la salud se debe realizar la legalización ante Migración Colombia, con el fin de realizar su debida inscripción para poder ingresar al Sistema de Seguridad Social en Salud y de esta manera poder realizar afiliación ante una EAPB.

Por otra parte, se quiere resaltar que el gobierno Nacional tiene un convenio con la OIM (Organización Internacional para las Migraciones), donde se presta la atención a la población gestante y población menor de edad, para las atenciones de promoción y prevención. De igual forma si la señora Isa Espinoza no ha realizado el trámite ante Migración Colombia, su atención en salud se podrá realizar por los servicios de urgencias de las entidades habilitadas para tal fin, en este caso de las ubicadas en la Ciudad de Bogotá.

Posterior a realizar el trámite de inscripción a migración Colombia, con toda la documentación la señora Isa Espinoza puede acceder al servicio de salud teniendo en cuenta las siguientes reglamentaciones establecidas:

- En cumplimiento a los artículos 2.1.3.2 y 2.1.4.1 del Decreto 780 de 2016, todo extranjero con contrato de trabajo o cuyos ingresos mensuales sean iguales o superiores a un salario mínimo mensual legal vigente, está obligado a afiliarse al Régimen Contributivo junto con su núcleo familiar.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.5.1, del Decreto 780 de 2016 al Régimen Subsidiado se afilian los extranjeros que no cumplan con los requisitos para afiliarse al Régimen Contributivo, y que además tengan encuesta SISBEN con puntaje dentro de los puntos de corte permitidos por la normatividad para afiliarse, nivel de SISBEN I-II o pertenecer o a los siguientes grupos del SISBEN.

Dicho esto, se da respuesta al trámite para que de esta forma acceda al derecho de salud teniendo en cuenta las recomendaciones dadas anteriormente.

HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Fernanda Posada Colorado – Profesional del área de Participación ALCB Firma

Revisó: Alejandro Flórez - Profesional del área de Participación ALCB Firma

Aprobó: Diana Carolina González Terreros –Profesional especializado de Despacho Firma Diana G.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 18-06 2021

Yo Hyder José Guarnizo Novoa, identificado con cédula de ciudadanía número 6716645 de Pt Leguiz, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216220474207	CDY	ANA Milena	SUR
Motivo de la Devolución	**Detalle**		

...ción

...ocido

...o de

Ya no trabajan y me dijeron los porteros

Nombre legible

Firma

Identificación 6716 640 Pto Leguizamo

... que el documento ... la Constitución Política ... Administración ...

...stancia de fijación.

...comunicación, en un lugar ...

... de cinco (5) ...